

EL FILÁNTRORO.

ORGANO DE LA SOCIEDAD FILANTROPICA DEL GUAYAS.

PUBLICACION EVENTUAL.

(GRATIS)



AÑO III.

Guaquil, á 19 de Julio de 1895.

Número 18.

El Filántropo.

NUESTRO ANIVERSARIO

Hoy cumple dos años de establecida la publicación de "El Filántropo": lo creamos para hacer conocer los actos administrativos de la Sociedad Filantrópica, y para por ese medio extender la esfera de acción siempre bienhechora de la Institución. Nuestro propósito se ha realizado, pues diariamente vemos afluir la prosperidad y la buena fama, que han elevado á la Filantrópica al rango de la primera Institución de su clase en el Ecuador.

Pero en la senda del bien, jamás se llega á la perfección y por esto la constante labor de la humanidad, es caminar labrando escollos, aspirando á lo mejor, ya que las limitadas facultades del hombre, no le permiten obtener lo que sólo es atributo de la divinidad.

Estirpar la ignorancia madre del mayor número de los crimenes que cometen los hombres, ha sido una de las labores que de preferencia se impuso la Sociedad Filantrópica, y con este fin abrió para la clase desvalida la escuela de primeras letras "Rocafuerte" y á ella concurrieron desde su fundación gran número de pequeños hijos del pueblo, á los que con justicia nos enorgullecemos de haberlos apartado del mal camino abriéndoles para el bien, los ojos por decirlo así, pues quien conoce las primeras letras, tiene ante sí abierto el camino al perfeccionamiento intelectual; pero la mano aislada de este director espiritual llamado maestro de escuela, no es de por sí sola bastante poderosa para guiar á esas precoces inteligencias de nuestros pequeños; si en esa santa labor no nos ayudan sus propios pa-

dres, mejores conocedores de sus virtudes y debilidades que los que sólo los tratamos de los umbrales de la escuela para adentro. El cariño paternal mal aplicado, y alguna vez culpables condescendencias de los padres, retraen á nuestro pequeños alumnos de la asidua asistencia á las clases de letras, oficios ó artes, produciendo con esto el natural desaliento en los profesores que ven inutilizados sus afanes y la perdición ó por lo menos disipación de esos alumnos desviados del buen camino tal vez inocentemente por la mano condescendiente de sus propios padres. Ayudarnos y no ponernos obstáculos con una mala aplicación del cariño paternal es la parte de labor que pedimos á los padres de nuestros discípulos.

Estamos en lo cierto asegurado que centenares de nuestros alumnos, han salido ya de nuestras clases ó talleres á servir de amparo á la pobreza de sus familias y lo que es más valioso, con las nociones de moralidad que en Instituciones de la índole de la nuestra, se inculcan en los aun no pervertidos corazones de los niños; y si esto hemos conseguido, luchando por decirlo así con el mal aplicado cariño de sus padres, mucho más cosecharemos y cosecharán ellos mismos; si conociendo el error que les dejamos patentizado nos ayudan, tanto al perfeccionamiento de nuestro modo de ser como Institución de beneficencia, como en lo que es de más provecho personal para ellos, obligando á sus hijos á corresponder á los afanes y desvelos de sus profesores.

Hoy que entra en el tercer año de vida nuestra modesta hoja periódica, hemos querido marcar el día, con estos renglones dedicados á los padres de nuestros alumnos; en ellos hay un consejo que si bien, a-

ceptado, propenderá al engrandecimiento de la Sociedad Filantrópica, en verdad de mayor provecho será para sus alumnos y por ende para los padres; constituyendo un verdadero perfeccionamiento para nuestra patria.

Documentos Oficiales.

INFORME

QUE EL SR FRANCISCO GARCÍA AVILÉS, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA, PRESENTA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DE 1895, Á LA JUNTA GENERAL DEL 19 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

Señores:

Cumpliendo con el precepto consignado en el artículo 30 de los Estatutos, tengo la satisfacción de informaros en esta Junta General, respecto del movimiento efectuado por la Filantrópica,—cuya Presidencia desempeño merced á vuestro unánime voto, en el curso del primer semestre de este año.

Escuela de Letras "Rocafuerte"

Este plantel de instrucción primaria reabrió sus clases el 17 de Diciembre último, con 223 alumnos;—y aun cuando los últimos trastornos políticos han causado repetidamente las faltas de asistencia de buen número de niños, con todo, es de esperarse que, ya por la buena dirección, ya por la constancia en el estudio por parte de los alumnos;—los exámenes dejen este año como en los otros, satisfechos á los jurados examinadores. En esta Escuela se ha gastado la suma de \$ 1,052.70.

Escuela de Artes y Oficios.

No sin amargo desconsuelo, imposible ya de disimular, manifestaré el estado de esta importante sección de la Sociedad.

Bien sabéis, Señores, que esta Escuela fué siempre el ideal de nuestra Asociación hasta que en 1890, pudo verse realizado, con general aplauso y especial satisfacción de nuestra parte. Desde entonces hasta el año pasado, las clases funcionaban regularmente dando al final de cada curso, nuevos é instruidos artesanos que, recibiendo los ahorros que la Sociedad asigna á cada uno de sus alumnos, hoy figuran con honra y provecho en el Cable, en las oficinas telegráficas del Estado, y en algunos talleres de la población, con buena recompensa. Pero, este año ha sucedido lo contrario:—las clases han dejado de dictarse con la exactitud reglamentaria y los talleres han permanecido en soledad desconsoladora, no por falta de profesores,—que son puntuales y tan buenos como antes, no por escasez de recursos para sostener la Escuela,—que los hay como ha habido siempre, sinó por inasistencia de los alumnos. Con el objeto de vencer esta dificultad, repetidas veces he reclamado personalmente á los padres y representantes de los niños inasistentes, cominándoles de diverso modo, para que hagan cumplir á sus hijos ó pupilos la obligación de concurrir á los talleres, y secunden así la acción bienhechora de la Sociedad,—mas, ni esto ha sido suficiente para subsanar la falta de que me ocupo, acerca de la cual debeis adoptar serias medidas.

Habiéndose manifestado por algunos padres de familia que, si no remitían sus niños á los talleres era por temor de que fueran enrolados en los cuerpos de línea, que, á la sazón, reclutaban; dirigime oficialmente al Sr. Gobernador D. Gabriel E. Luque, solicitándole el amparo que, en análogas circunstancias, había dispensado la Gobernación á los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios. Si es cierto que la aludida nota llegó á conocimiento del Sr. Luque, también es verdad que este caballero se distinguió por su absoluto silencio al respecto.

Como es natural suponer, lo alegado por esos padres de familia, quedó hasta cierto punto justificado con el procedi-

miento gubernativo; y, en consecuencia, la disciplina de la Escuela sufrió notablemente.

Loterías.

Sigue la Filantrópica sufriendo los deplorables efectos de la inconsulta ley del 94 sobre Loterías. Ojalá se la reconsiderase en el sentido de poner este ramo al estado que tenía antes de su promulgación.

De la menor participación que le concedió según la ley el recordado Concejo del año pasado, hemos recibido en el presente semestre la insignificante suma de S. 258.90

Beneficencia.

El Sr. Presidente de la Comisión respectiva os informará sobre esta sección, manifestándoos, á la par, el movimiento verificado en el semestre.

Rentas y Donativos.

Las rentas de la Sociedad son estas:

1.º—La cuota mensual de los socios que ha producido en el semestre..... S. 940.94

2.º—La pensión conductiva en dinero, á razón de S. 100 mensuales que pagan los Señores Fausto Rendón y Antonio Balanzátigui, por el arriendo de la hacienda Rocafuerte correspondiente á los meses de Setiembre del 94 á Marzo del 95 del presente año... " 700.00

3.º—La parte proporcional del ramo de loterías que hemos recibido de la Junta de Beneficencia, correspondiente hasta el 17 sorteos " 258,90

4.º—El saldo á favor de los talleres de Tipografía Ebanistería y la clase de Música que han tenido este movimiento:

TALLER DE TIPOGRAFÍA.

Ingresos S. 1.377.72
Egresos " 895.42
Saldo á favor... " 482.30

Suman las rentas fijas S. 2,362.14

TALLER DE EBANISTERÍA.

Ingresos S. 971.96
Egresos " 1,266.88
Saldo en contra S. 294.92

CLASE DE MÚSICA

Ingresos S. 44.00
Egresos " 885.55
Saldo en contra S. 841.55

DONATIVOS.

Obsequiado por el distinguido Sr. José Antonio Gómez T..... " 138.77

Tesorería.

Las cuentas presentadas por Tesorería se han examinado por los socios señores Alejandro Vergara y César Ninci, quienes informan existe en caja un saldo á favor de S.6924.56 Recomiendo una vez más á la gratitud de la Filantrópica, el laudable desinterés del Tesorero señor Hurtado, quien sigue hoy como antes desempeñando este delicado puesto, con la honradez y pericia que le son características.

Compras.

El valor de los instrumentos, métodos y teoría de música es S.260.50

Conclusión.

Terminaré haciendo votos en el sentido de que la Sociedad prospere siempre, y alcance el mayor desarrollo en los diversos ramos sobre que acabo de informaros.

FRANCISCO GARCÍA AVILÉS.

JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 3 DE JULIO DE 1895.

La declaró abierta el Señor Presidente Francisco García Avilés, con asistencia de los Señores Luis Montes, José A. Cruz, Ramón L. Mejía, Félix Luque P. Miguel G. Hurtado, y el insfrascrito Pro-Secretario.

Se leyó y fué aprobada el acta del 24 de Marzo.

Se dió cuenta de la nota del Sr. Elias Altamirano, en la cual manifiesta su renuncia del cargo de Director de la Escuela "Rocafuerte" por tener que separarse del lugar, la misma que fué aceptada; y en su lugar se nombró por unanimidad de votos al Señor José de J. Araujo.

NOTAS.

El Señor Inspector de la Escuela de Artes y Oficios dió cuenta á la Junta de que el Señor Rafael M. Bermeo había abandonado la dirección del taller de Tipografía.

La Junta declaró la vacante, y le autorizó al Señor Presidente para que la llenara.

En seguida, el Señor Presidente manifestó á la Junta la necesidad de nombrar á los comisionados que debían revisar las cuentas de la Sociedad en el presente semestre; después de una ligera discusión, recayeron dichos nombramientos en los Señores César Ninci y Alejandro Vergara.

El mismo Señor Presidente llamó la atención respecto del deber que tenía la Junta de vigilar los intereses de la Sociedad y que, por esta razón, ella debía acordar los medios mas eficaces para los que sin contrato alguno, están ocupando indebidamente los terrenos de la hacienda Rocafuerte.

Se sometió á discusión, y después de una ligera controversia, se acordó por mayoría oficiales á los Señores Balanzatigui y Rendon, manifestándoles que teniendo necesidad la Sociedad de formalizar los contratos con los que en la actualidad están levantando fincas en dicho fundo, resultando con esta medida mayor seguridad para los sembradores; por lo que solicitaban que manifestaran por escrito lo que muchas veces le habían dicho al Sr. Hurtado, que no se opondrían como arrendatarios á que la Sociedad pudiera arrendar para levantar plantaciones en los terrenos que no estaban ocupados por ellos.

El Sr. Tesorero informó que habia recibido hasta la fecha de la Beneficencia Municipal la parte proporcional que la ley le señala en las loterías, hasta el undécimo tercio Sorteo, y que por consiguiente estaban pendientes los siguientes Sorteos.

La Junta, después de oír dicho informe, acordó oficiar al Sr. Presidente de dicha Institución manifestándole que la parte proporcional que la ley le ha señalado en las Loterías ha sido para ayudar en algo al subido presupuesto que tiene, y por esta razón debía ser entregado con regularidad; y que sin embargo que tiene la Sociedad la seguridad del buen manejo en la administración, no por esto debe prescindirse de ella, no haciéndole conocer el resultado de cada Lotería y de los premios con que ha sido favorecida la Beneficencia, pues en estos también le corresponde la parte proporcional como participe en el negocio.

Se resolvió que tanto esta nota como la anterior se pasasen sin esperar la aprobación de la acta.

Se aceptó como socio al Sr. Ulises Tamiayo.

Con lo cual se concluyó la sesión.

El Presidente,

FRANCISCO GARCÍA AVILÉS.

El Pro-Secretario,

RICARDO J. ROCA.

República del Ecuador.—Presidencia de la Sociedad Filantrópica del Guayas.—Guayaquil Julio 6 de 1895.

AL SR. MINISTRO DE LO INTERIOR, RELACIONES EXTERIORES & C.

Señor:

Según las leyes del país, la instrucción pública es obligatoria, y tal disposición general impone á los padres el deber de vigilar por la correcta asistencia de sus hijos á los establecimientos de instrucción primaria y por el cumplimiento de las disposiciones que rigen en ellos. Pero ocurre que el Instituto que presido tiene disposiciones reglamentarias que no pueden obtener la sanción correspondiente sin que se excogite por la autoridad administrativa un medio eficaz de hacer prácticas las sanciones, penas y correcciones que los reglamentos de nuestra Institución establecen. En efecto, ocurren casos concretos como el de que se presentan padres de familia ó tutores que suscriben contratos determinando el tiempo y condiciones de aprendizaje de sus pupilos y algunos de ellos autorizan la deserción de sus respectivos menores y otros, como á los de telegrafía por ejemplo los mandan á ejercer el papel de empíricos por salario en oficinas públicas sin haber concluido el respectivo aprendizaje, ni cumplido sus curadores ó padres con las condiciones primordiales de su compromiso con la Sociedad Filantrópica. Si pues las administraciones anteriores han reconocido en esta Institución que me honro en presidir, una Sociedad útil á la Nación y que ha prestado importantes servicios y valioso contingente en los diversos ramos de la administración pública que abraza y sirve de un modo gratuito y patriótico; es también indispensable que por los Gobiernos debe igualmente proporcionársele la asistencia y protección sin las cuales sus leyes y estatutos privados vendrán á ser ilusorios, causando así con el tiempo el desprestigio y aun la extinción de la Sociedad.

Creo pues Sr. Ministro que estando al alcance de U. las razones del bien entendido interés público y el porvenir de 350 niños que este Instituto educa, escogitará U. en el acto un remedio eficaz para los males denunciados. Para concurrir á ilustrar su opinión en este asunto me permito indicarle dos correctivos: el primero consiste en dar á los contratos que se celebran en la forma de arrendamiento de servicios las garantías y privilegios de la ley del 23 de Septiembre de 1875 para hacer efectiva la responsabilidad de los representantes de los menores; pues muchas veces han causado desembolsos y perjuicios previos á la Institución; y en cuanto á los telegrafistas, decretar que no puedan ser admitidos en las oficinas del Estado los que no presenten [habiendo sido educados por la

Filantrópica] el certificado ó diploma respectivo de la Sociedad, ó en su defecto un comprobante legal de no haber pertenecido al número de alumnos de la misma.

Estas indicaciones sólo tienen Sr. Ministro, por objeto facilitar á U. la expedición de la disposición que impreto, auxiliado por los años de experiencia en el manejo de los intereses de esta Institución. Para tal fin U. podrá indudablemente hacer uso de las facultades omnimodas que á la autoridad de su Gobierno han otorgado las actas respectivas.

Con los sentimientos de la más alta consideración, me suscribo de U. Sr. Ministro.

FRANCISCO GARCÍA AVILÉS.

República del Ecuador.—Presidencia de la Sociedad Filantrópica del Guayas.—Guayaquil, 12 de Julio de 1895.

Sr. Presidente de la Sociedad de Beneficencia Municipal.

A nombre y con la debida autorización del Directorio de la Sociedad Filantrópica, ocurrió á Ud manifestándole el deseo y aun el derecho que ésta tiene de que se le entregue con regularidad, la parte que proporcionalmente le corresponde en el beneficio de las Loterías verificadas por la benemérita Sociedad de Beneficencia Pública.—Por otra parte, el mismo Directorio cree, no sin fundamento, que siendo la Filantrópica legalmente participe en la ganancia referida, es innegable que tiene la facultad de concurrir con su voto á la formación del dictamen fiscalizador que se pronuncie sobre las operaciones del citado ramo de Loterías.—Y no es esto argüir respecto de la exactitud de tales operaciones, sino reclamar, en la mejor forma de cortesía, el ejercicio de una atribución que está concedida á la Filantrópica inivitadamente en el respectivo Acuerdo municipal.

Mucho le agradecería á Ud su inmediata respuesta, que, no dudo, será formulada de acuerdo con los altos principios de justicia que informan los procedimientos de la Sociedad que tan dignamente preside Ud.

Con singular predilección y estima, Soy de Ud,
Atto y S. S.

FRANCISCO GARCÍA AVILÉS.

República del Ecuador.—Presidencia de la Sociedad Filantrópica del Guayas.—Guayaquil, 12 de Julio de 1895.

Srs. Dr. Dn. Fausto E. Rendon y Dn. Antonio Balanzatigui.

El Directorio de la Sociedad que presido, sabiendo la determinación adoptada por Uds., de consentir que en los terrenos incultos todavía de la hacienda *Conducta*, que tienen en arriendo, pueda la Filantrópica levantar por su cuenta plantaciones de caracter permanente;—resolvió, en la sesión del 3 de Julio de este año; manifestarles la viva expresión de reconocimien-

to con que agradece el desinteresado y por lo mismo, laudable modo de proceder de Uds.;—y, á la vez, solicitarles que se dignen acreditar por escrito esa declaración de voluntad, que tanto les recomienda, á fin de que la Filantrópica pueda,

con tal documento, afianzar más las obligaciones que contraiga con los sembradores ó colonos de los aludidos terrenos.

Agradeciéndoles también por mi parte, quedo de Uds. Att^o. y S. S.

FRANCISCO GARCÍA AVILÉS.

che. los instrumentos nuevos que han llegado, y piezas escogidas, contándose entre estas, la Mazurka Ensueño Bélico, la Polka Cinco de Junio y el valse Honra Nacional; siendo compuesta la primera, por el inteligente Profesor Sr. Antonio C. Cabezas.

Nonbramiento.—Felicitamos á la Sociedad Filantrópica, por la acertada elección del Director de la Escuela "Rocafuerte" en la persona del Sr José de J Araujo.

Programa.—de la retreta que tocará el 24 de los corrientes la Orquesta de la Sociedad Filantrópica del Guayas, en la glorieta del Parque Seminario, la misma que se efectuará, siempre que tenga lugar la inauguración oficial del Parque en ese día.

- 1.^o—Himno nacional.
- 2.^o—Obertura de la ópera Zampa, por Hérold.
- 3.^o—Valse Honra nacional.
- 4.^o—Mazurka Ensueño Bélico, por A. Cabezas.
- 5.^o—Valse América del Sur, por Carlos Faust.
- 6.^o—Polka Cinco de Junio.
- 7.^o—Parada Alemana, por R. Elienberg.

Suplicamos á nuestros socios que sirvan remitir cuanto antes los libros que se solicitaron de ellos para formar la biblioteca de la Filantrópica, la misma que se inaugurará próximamente, con los libros que hasta la fecha se han dignado mandarnos.

Esperamos que sea recibida con la atención que corresponde, la nota pasada por el Presidente de la Filantrópica, al Sr. Ministro del ramo, en que solicita el apoyo ejecutivo para la organización y disciplina del establecimiento.

Resultado de la calificación hecha á los alumnos de las Escuelas de Letras, Artes y Oficios de la Sociedad Filantrópica, correspondiente al mes de Julio último.

Escuela de Letras "Rocafuerte."

Primera Sección.—Carlos Puig León, Sobresaliente.

Segunda Sección.—Segundo L. Rodríguez, y Manuel de Haz, Sobresalientes.

Tercera Sección.—Ricardo Camones, é Isaias Alvarez, Sobresalientes.

Cuarta Sección.—Pío Domenech y Luis A. Chavarro, Sobresalientes.

Quinta Sección.—Francisco Navarro y Primo Cruz, Sobresalientes.

Escuela de Artes y Oficios.

Clase de Tipografía.—Segundo año.—Agustín A. Freire, Sobresaliente.

Clase de Música.—Cuarto año.—Tomás F de la Torre, Sobresaliente Alfonso Murillo, Bien.

Clase de Ebanistería.—Tercer año.—Francisco Suárez, Bien.

Clase de Telegrafía.—Primer año.—Ruperto Contreras y Antonio Nuñez, Regular.—Segundo año.—Guillermo Ronquillo, Bien.

BALANCE

DE LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD FILÁNTRÓPICA DEL GUAYAS, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DE 1895.

		DEBE:		HABER:	
1	Capital		St.	St.	28,508 13
2	Recaudación mensual				940 91
3	Escuela de Artes y Oficios	2,636	30		
4	Ramo de Loterías			258	90
5	Taller de Ebanistería	2,522	41		
6	Escuela Rocafuerte	6,272	62		
7	Taller de Tipografía			432	12
8	Gastos Diversos	154	68		
12	El Edificio	37,210	67		
16	Muebles	500			
17	La Caja	6,924	94		
18	Hacienda Rocafuerte			658	
24	Ganancias y Pérdidas			27,134	44
25	Eloy Fonseca			88	45
26	Napoleón Velóz			98	65
28	Pedro Dávila			43	83
29	Clase de Música	2,582	72		
30	Francisco Vargas			24	35
30	Benedicto Chavez			13	50
31	Juan Jimenez			25	95
31	Guillermo Mariducha			17	75
32	Agustín A. Freire			25	78
32	Simón Peña			9	55
33	Francisco Suárez			10	65
33	José Arteta			16	
34	José J. Moreno			17	10
34	Casimiro Arellano			24	60
35	Alfonso Murillo			25	60
35	Tomás F. de la Torre			25	50
36	Alejandro Orellana			11	30
36	Manuel Chichonis			25	60
37	Juan B. Lucas			25	
37	Victor M. Salazar			12	10
38	Tomás Uruga			20	90
38	Andrés Pérez			19	50
39	Alberto Martínez			25	60
39	Francisco J. Romero			22	20
40	Felipe Navas			22	20
41	Francisco León			9	60
41	Maximiano Cortés			10	55
		St.	58,604 34	St.	58,604 34

Guayaquil, Junio 30 de 1895.

EL TESORERO

Miguel G. Hurtado.

Los infrascritos, comisionados para el examen del presente Balance, certificamos: que lo hemos encontrado conforme con los libros de contabilidad, y con la mayor exactitud.

Alejandro Vergara.

Cesar Venci.

Hechos Diversos.

TALLERES de EBANISTERIA y TIPOGRAFIA
030, 030, 030.

En estos talleres se trabajan respectivamente, toda clase de muebles con elegancia y buenos materiales; encontrándose de venta roperos, cómodas, juegos de sala, veladores- aparadores, lavatorios, mesas de comedor, todos de madera de laurel, piedras de mármol y lunas azogadas estilo Luis XVI. Así como también todo trabajo tipográfico; ofreciéndose la puntualidad y esmero en la ejecución de cual-

quiera de las obras que se encomienden á estos talleres.

Agradecimiento.—Agradecemos la atención, de nuestros colegas La Nación, Diario de Avisos y El Tiempo, que se han dignado nuevamente visitarnos en su reaparición. Sirva esto de ejemplo á los demás colegas de la localidad, cumpliendo con ese deber de cortesía.

Canje.—Hemos sido visitados con bastante irregularidad, por La Tribuna Liberal, publicación diaria de esta localidad, siendo su redactor principal, nuestro estimado amigo, Dr. Cesáreo Carrera.

Retreta.—Por pedido de muchas personas, la Orquesta de nuestra Sociedad tocará una magnífica retreta en la glorieta del parque Seminario, en la noche del 24 del presente, natalicio del Libertador Simón Bolívar; estrenando en esa no-